

Expediente: 213/21
Carátula: ARGAÑARAZ FLORENCIA LUCIANA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN - POPULAR ART- S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27281512159 - ARGAÑARAZ, FLORENCIA LUCIANA-ACTOR

20223367780 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROV.DE TUCUMAN(POPULART), -DEMANDADO

90000000000 - OLEA, LUANA-N/N/A

90000000000 - OLEA, ZOE AGOSTINA-N/N/A

90000000000 - OLEA, MARTHINA-N/N/A

20102208138 - TEJERIZO, ANTONIO-POR DERECHO PROPIO

27281512159 - TEJERIZO, JULIETA-POR DERECHO PROPIO

20223367780 - DANESI, HUGO MARIANO-POR DERECHO PROPIO

27432251298 - ROMANO, MARIA DE LOS ANGELES-PERITO CONTADOR

30716271648311 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA I NOM., -DEFENSORA OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 213/21



H105025724932

JUICIO: "ARGAÑARAZ FLORENCIA LUCIANA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN -POPULAR ART- s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL" - EXPTE. N° 213/21.-

San Miguel de Tucumán.

Proveyendo las presentaciones de los letrados Julieta Tejerizo y Antonio Severo Tejerizo: previo a todo trámite, informe secretaría actuaria a tenor de las planillas de actualización por capital y por honorarios presentadas.

Asimismo, atento a lo manifestado por la Defensora de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la I° nominación en la presentación del 12/06/2025; de la documentación acompañada y de lo peticionado en la presentación del 13/06/2025, a conocimiento de la mencionada Defensoría. PMM 213/21.

Actuación firmada en fecha 18/06/2025

Certificado digital:

CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.